



Cofinanciado por
la Unión Europea



SELECCIÓN ALUMNADO PARA MOVILIDAD A BRESCIA CURSO 2024-2025

REQUISITOS PARA LA CONVOCATORIA:

- Ser alumna/o de 4to (A, B, C, D, E o 4PDC).
- Poder acoger a un/a alumno/a italiano/a (salvo circunstancias particulares debidamente justificadas y aprobadas por la comisión de baremación).
- No tener amonestaciones graves ni expediente disciplinario ni tener un informe negativo por parte del equipo directivo por problemas disciplinarios.
- Estar dispuesto a participar y a trabajar en horario no lectivo, si hiciera falta.

1. PERFIL DEL ALUMNADO (TRAYECTORIA Y COMPROMISO)

CRITERIO	DOCUMENTACIÓN	RESPONSABLE de aportarlo	PUNTUACIÓN
2.1. Pertenece al Consejo Escolar	Informe Secretaría	Directiva	5 pts
2.2. Delegado o subdelegado de clase (curso anterior)	Listado jefatura estudios	Directiva	5 pts
2.3. Nota inglés curso anterior	Boletín notas	Candidato	8-9: 3 pts 9,1-10: 5 pts
2.4. Prueba presencial	Rúbrica	Equipo Erasmus	Hasta 10 pts
2.5. Media académica del curso anterior	Boletín Notas	Secretaria (para alumnado que cursó en el centro) o bien Candidato	Nota media de las asignaturas
2.6. Aceptar la acogida de más de 1 alumno en el intercambio	Compromiso firmado con familia	Equipo Erasmus	15 pts
2.7. Colaborar en actividades ERASMUS	Certificado del centro	Candidato o Equipo Erasmus	1 pto por cada actividad certificada



Cofinanciado por
la Unión Europea



2. PERFIL DEL ALUMNADO (CONDICIONES PREVIAS)

Marca con una X si estás en alguna de estas situaciones.

Perfil	Documentación	Responsable de aportar la documentación	SI
Discapacidad	Certificado oficial de discapacidad	Candidato/a	
Familia monoparental	Título o Carné oficial	Candidato/a	
TDHA	Informe médico oficial. Constancia de registro del diagnóstico en Itaca 3	Candidato/a D.O.	
TEA	Informe médico oficial. Constancia de registro del diagnóstico en Itaca 3	Candidato/a D.O.	
Altas Capacidades	Constancia de registro del diagnóstico en Itaca 3	D.O.	
Dificultades de aprendizaje	Constancia de registro del diagnóstico en Itaca 3	D.O.	
Compensatoria	Listado oficial de Itaca 3	D.O.	

En caso de discriminación por género, religión, orientación sexual o discapacidad, el Departamento de Orientación actuará de oficio emitiendo el correspondiente informe, a considerar para el apartado 2 de este baremo.

La documentación para el baremo se presentará en SECRETARIA, en sobre cerrado y con el nombre y apellidos del alumno, así como el curso al que pertenece. Dentro, estará la documentación y un **listado** de los documentos que presenta y de los que solicita al centro que presente en su nombre. La fecha límite para presentarlo es el **8 de octubre**. Para que la comisión evaluadora pueda acceder a los documentos del alumno archivados en el centro hay que presentar el PERMISO FIRMADO.

Es requisito incluir el COMPROMISO DE ACOGIDA firmado, especificando, además, el número de alumnos que se compromete a acoger la familia.